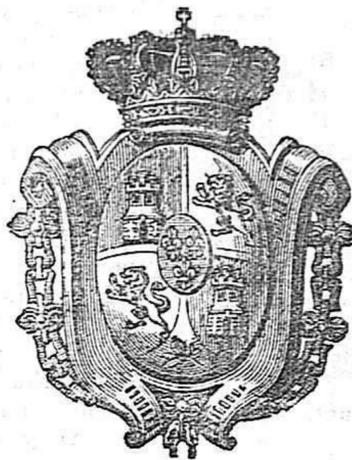


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.<sup>s</sup> de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 11 de Septiembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3851

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE TARRAGONA

#### ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES

RESUMEN de los votos obtenidos por cada candidato en las elecciones verificadas el día 9 del corriente en el

#### Distrito electoral de Falset-Gandesa

PUEBLOS	DISTRITOS	SECCIONES	Clavaria...	Ralosa...	Yalls...	Calillas...	Montgat...
Arbolí	Unico.	Unica..	49	59	41	42	2
Argentera	Unico.	Unica..	»	15	38	41	1
Arnes	1.er	Unica..	124	80	18	124	80
	2.o	Unica..	190	120	82	190	120
Ascó	1.er	Unica..	133	63	50	65	75
	2.o	Unica..	122	77	38	60	89
Batea	1.er	Unica..	58	42	24	49	42
	2.o	Unica..	50	27	39	51	24
Bellmunt	Unico.	Unica..	46	38	76	71	13
Benisanet	1.er	Unica..	109	41	16	31	7
	2.o	Unica..	58	2	21	37	18
Bisbal de Falset	1.er	Unica..	»	40	100	41	21
	2.o	Unica..	»	23	80	39	19
Bot.	1.er	Unica..	77	63	75	90	20
	2.o	Unica..	79	63	58	68	16
Cabacés	1.er	Unica..	1	45	56	32	8
	2.o	Unica..	1	43	28	34	11
Capsanes	1.er	Unica..	84	156	79	81	68
	2.o	Unica..	84	119	79	50	60
Caseras	Unico.	Unica..	73	45	70	78	24
Ciurana	Unico.	Unica..	»	37	12	37	25
Colldejou	Unico.	Unica..	62	38	60	70	34
Corbera	1.er	Unica..	12	20	151	136	43
	2.o	Unica..	30	19	140	116	25
Cornudella	1.er	Unica..	3	308	9	8	9
	2.o	Unica..	3	271	11	8	7
Dosaiguas	Unico.	Unica..	54	57	27	79	25
	1.er	1.a	30	160	164	160	76
		2.a	40	189	185	174	88
Falset	1.a	40	171	174	172	93	
	2.a	40	180	177	194	93	
Fatarella	1.er	Unica..	105	55	168	55	138
	2.o	Unica..	139	58	195	61	162
Figuera	1.er	Unica..	23	47	41	32	18
	2.o	Unica..	34	48	49	26	20

PUEBLOS	DISTRITOS	SECCIONES	Clavaria...	Ralosa...	Yalls...	Calillas...	Montgat...
Flix	1.er	Unica..	122	95	188	96	102
	2.o	Unica..	129	84	194	99	85
Gandesa	1.er	Unica..	159	28	31	53	2
	2.o	Unica..	166	46	49	85	8
García	1.er	Unica..	131	120	130	53	99
	2.o	Unica..	160	167	63	35	104
Gratallops	1.er	Unica..	8	38	23	36	32
	2.o	Unica..	5	42	24	42	28
Guiamets	Unico.	Unica..	56	58	53	41	44
Horta	1.er	Unica..	161	54	148	92	62
	2.o	Unica..	150	67	177	103	54
Lloá	Unico.	Unica..	3	64	63	19	50
Margalef	Unico.	Unica..	»	10	75	23	7
Marsá	1.er	Unica..	»	149	151	150	16
	2.o	Unica..	2	16	125	63	9
Masroig	1.er	Unica..	28	28	26	»	31
	2.o	Unica..	26	30	41	2	31
Miravet	1.er	Unica..	71	129	5	129	56
	2.o	Unica..	57	65	1	65	24
Molá	1.er	Unica..	»	38	117	39	45
	2.o	Unica..	»	8	101	10	8
Mora de Ebro	1.er	Unica..	113	72	159	86	»
	2.o	Unica..	95	35	181	153	8
Mora la Nueva	1.er	Unica..	40	18	22	20	12
	2.o	Unica..	26	25	25	18	23
Morera	Unico.	Unica..	84	147	152	10	86
Palma	1.er	Unica..	»	»	53	36	»
	2.o	Unica..	1	1	56	21	»
Pinell	1.er	Unica..	55	39	123	128	22
	2.o	Unica..	72	33	121	121	14
Pobla de Masaluca	1.er	Unica..	45	12	24	54	2
	2.o	Unica..	61	16	14	66	2
Poboleda	1.er	Unica..	46	66	21	36	6
	2.o	Unica..	39	68	26	35	25
Porrera	1.er	Unica..	»	200	»	190	195
	2.o	Unica..	»	215	»	215	215
Pradell	1.er	Unica..	»	9	9	10	1
	2.o	Unica..	»	15	18	10	4
Prat de Compte	Unico.	Unica..	106	60	118	18	40
Pratdip	1.er	Unica..	19	36	53	60	34
	2.o	Unica..	22	46	52	65	37
Ribarroja	1.er	Unica..	2	1	2	63	56
	2.o	Unica..	3	4	2	100	79
Riudecañas	1.er	Unica..	35	37	48	48	34
	2.o	Unica..	44	43	22	23	41
Tivisa	1.er	1.a	128	152	42	11	134
	2.a	83	89	40	2	86	
Torre de Fontaubella	1.er	Unica..	84	187	172	»	174
	2.o	Unica..	20	25	31	5	2
Torre del Español	1.er	Unica..	23	20	69	59	105
	2.o	Unica..	38	26	62	77	119
Torroja	1.er	Unica..	»	74	102	69	59
	2.o	Unica..	2	78	99	60	62
Ulldemolins	1.er	Unica..	»	38	13	39	4
	2.o	Unica..	»	27	13	34	1
Vandellós	1.er	Unica..	2	106	186	209	53
	2.o	Unica..	»	12	106	106	7
Vilanova de Escornalbou	Unico.	Unica..	25	32	53	27	6
Vilanova de Prades	Unico.	Unica..	41	68	35	57	24

PUEBLOS	DISTRITOS	SECCIONES	Ciudad...	Palmas...	Villa...	Campes...	Montañas...
Vilella alta.....	Unico.	Unica..	»	53	3	51	7
Vilella baja.....	1. <sup>er</sup>	Unica..	5	33	42	71	33
	2. <sup>o</sup>	Unica..	»	2	3	10	1
Villalba.....	1. <sup>er</sup>	Unica..	35	5	76	9	»
	2. <sup>o</sup>	Unica..	33	3	67	9	»
Vinebre.....	1. <sup>er</sup>	Unica..	41	30	8	33	42
	2. <sup>o</sup>	Unica..	27	41	9	20	53

Además han obtenido votos:

Conde T. del Español: 16 en el distrito único, sección única de Arbolí; 3 en el 2.<sup>o</sup> sección única de Cornudella; 51 en el 1.<sup>o</sup> sección única de Pobolada; 39 en el 2.<sup>o</sup> sección única de id.

Tomás Bartolomé: 1 en el distrito único, sección única de Bellmunt.

Tomás Aniello: 1 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Benisanet.

Carlos Gravina: 1 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Benisanet.

Victor Pedret: 5 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Figuera; 2 en el 2.<sup>o</sup> sección única de id.; 51 en el único, sección única de Margalef; 1 en el 1.<sup>o</sup> sección única de Mora de Ebro; 14 en el 1.<sup>o</sup> sección única de Palma; 9 en el 2.<sup>o</sup> sección única de id.; 1 en el 2.<sup>o</sup> sección única de Tivisa.

José Fernández: 5 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Masroig; 4 en el 2.<sup>o</sup> sección única de id.

Antonio de Magriñá: 4 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Masroig; 1 en el 2.<sup>o</sup> sección única de id.; 1 en el 2.<sup>o</sup> sección única de Porrera.

Federico Escoda: 4 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Masroig; 2 en el 2.<sup>o</sup> sección única de id.

Ferré Fusté: 3 en el distrito 2.<sup>o</sup> sección única de Gandesa.

Samora: 1 en el distrito 2.<sup>o</sup> sección única de Vandellós.

Ciurana: 2 en el distrito 2.<sup>o</sup> sección única de Porrera; 1 en el 1.<sup>o</sup> sección única de Pradell.

Juan Meix: 1 en el distrito 2.<sup>o</sup> sección única de Gandesa.

Jaime Sabaté: 1 en el distrito 2.<sup>o</sup> sección única de Gandesa.

Rodríguez Sepúlveda: 1 en el distrito 2.<sup>o</sup> sección única de Mora la Nueva.

Luis Call: 1 en el distrito 2.<sup>o</sup> sección única de Riudecañas.

Antonio Oriol: 1 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Mora de Ebro; 2 en el 2.<sup>o</sup> sección única de id.

Pedro Gerra: 1 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Mora de Ebro.

José Otto: 1 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Torre del Español.

Miguel Pujals: 1 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Torre del Español.

José Matamoros: 1 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Torre del Español.

Armengol Gená: 3 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Torroja; 2 en el 2.<sup>o</sup> sección única de id.

Antonio Serres: 9 en el distrito único, sección única de Vilella alta.

Jaime Llorens: 18 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Poble de Masaluca; 18 en el 2.<sup>o</sup> sección única de id.; 1 en el 1.<sup>o</sup> sección única de Cabacés; 2 en el 2.<sup>o</sup> sección única de id.

Juan de los Juanes: 2 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Cabacés.

Delfín Navás: 1 en el distrito 2.<sup>o</sup> sección única de Cabacés.

José Borrell: 1 en el distrito 1.<sup>o</sup> sección única de Miravet.

Antonio Sastre: 1 en el distrito 2.<sup>o</sup> sección única de Miravet.

Tomás Sastre: 1 en el distrito 2.<sup>o</sup> sección única de Miravet.

Zorrilla: 1 en el distrito 2.<sup>o</sup> sección única de Porrera; 4 en el 2.<sup>o</sup> sección única de Vandellós; 9 en el 1.<sup>o</sup> sección única de id.

Tarragona 12 de Septiembre de 1894.—El Presidente, Antonio de Magriñá.

Núm. 3852  
**TESORERIA DE HACIENDA**  
 DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

**Anuncio**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la instrucción del ramo de 12 de Mayo de 1888, se hace saber: Que las contribuciones que más abajo se expresan correspondientes al primer trimestre del actual año económico, se cobrarán en el presente mes de Septiembre en los pueblos, locales, días y horas por los Recaudadores que á continuación se expresan, según los itinerarios parciales que los mismos han remitido á esta Tesorería.

Barbará.—Días 12 y 13, de nueve á doce mañana, rústica, urbana é industrial, local Casas Consistoriales, Recaudador D. Juan Giró.

Aiguamurcia.—Días 12 al 14, de nueve á doce, id., local id., Recaudador auxiliar D. Manuel Serra.

Perelló.—Días 12 al 14, de ocho á doce, id., local id., Recaudador auxiliar D. Alejo Cicujano.

Bonastre.—Días 14 y 15, de nueve á doce, rústica, industrial y urbana, local Casa Consistorial, Recaudador auxiliar D. Ramón Rigualt.

San Carlos de la Rápita.—Días 16 al 18, de siete á doce, rústica, urbana é industrial, local el de costumbre, Recaudador D. Enrique Aubeso.

Masdenverge.—Días 14 y 15, de siete á doce, urbana, local id., Recaudador el mismo.

Vilanova de Prades.—Días 15 y 16, de ocho á once, id., local Casa Consistorial, Recaudador auxiliar D. José Domingo.

Ciurana.—Días 17 y 18, de ocho á once, rústica, urbana é industrial, local id., Recaudador el mismo.

Palma.—Días 14 y 15, de ocho á once, urbana, local id., Recaudador auxiliar D. Enrique Arbós.

Vandellós.—Días 18 y 19, de ocho á once, id., local id., Recaudador el mismo.

Capafons.—Días 15 y 16, de ocho á una tarde, rústica, urbana é industrial, local id., Recaudador el Ayuntamiento.

Tarragona 12 de Septiembre de 1894.—El Tesorero, Juan M. Igual.

Núm. 3853  
**EDICTO**

Don Buenaventura Vallespinosa Sistré, Agente ejecutivo de Contribuciones de la ciudad y partido de Reus,

Hago saber: Que en diligencia del día hoy practicada en el expediente de apremio instruido en esta localidad para hacer efectiva la contribución territorial del año económico de 1893 á 94, he procedido al embargo de los

frutos pendientes de recolección de las fincas siguientes de propiedad de los herederos de D. Jaime Rovira y Borrás, á saber:

1.<sup>a</sup> Una pieza de tierra de olivos y viña, sita en este término de Botarell, partida la «Roca», llamada «Camí de las Voltas»; linda por N. con término de Riudecols, S. con camino de las Borjas, E. con Sebastiana Ramón Aragonés y O. con herederos de María Pelegrí, de cabida 2 jornales 60 céntimos.

2.<sup>a</sup> Otra partida la «Sort», llamada «Hort del Vidal», de este mismo término, regadío y olivos; linda por N. con Francisco Aymerich Bargalló, E. con camino de la Sequia, S. con José Aragonés Dalmau y O. con camino de Montroig, de cabida 22 céntimos de jornal.

3.<sup>a</sup> Otra en este mismo término, partida la «Sort», conocida por «Hort de las Morceras», secano; linda por N. con José Aragonés Dalmau, E. con camino de Montroig, S. con Antonio Borrás Roig y O. con barranco de la prensa, de 7 céntimos de jornal.

4.<sup>a</sup> Otra en este mismo término, partida «Camps», conocida por «Olivá», viña, avellanos y olivos; linda por N. con viuda de Jaime Casanovas, E. con barranco de la prensa, S. con Francisco Aymerich Bargalló y O. con Tomás Borrás Moragas, de 4 jornales 25 céntimos.

5.<sup>a</sup> Otra en este mismo término, partida la «Sort», conocida por «Cortó», de viña y olivos; linda por N. con camino de la Mina, E. con camino de Montbrió, S. con María Francisca Aymerich Roca y O. con José Just Fortuny, de 80 céntimos de jornal.

6.<sup>a</sup> Otra en este mismo término, partida la «Sort», de viña y olivos; linda por N. y S. con Pedro Barenys Salvat, E. con camino de Montbrió y O. con camino vecinal, de 1 jornal 75 céntimos.

7.<sup>a</sup> Otra en este mismo término, partida «Camps», de avellanos y olivos; linda por N. con viuda de Jaime Casanovas, E. con camino de Teixells, S. con herederos de María Pelegrí y O. con barranco de Seguras, de 2 jornales 38 céntimos.

8.<sup>a</sup> Otra en este mismo término, partida la «Sort», conocida por «Era», secano; linda por N. con afueras del pueblo, E. con camino de Montbrió, S. con José Llaberia Estivill y O. con José Mestre Borrás, de 30 céntimos de jornal.

9.<sup>a</sup> Otra en este mismo término, partida la «Roca», conocida por «Font del Pou», de viña y olivos; linda por N. con Teresa Vidal Secuita, E. con José Mestres Borrás, S. con José Antonio Vidal Puijadas y O. con barranco de la fuente, de 1 un jornal 37 céntimos.

10.<sup>a</sup> Y otra en este mismo término, partida la «Roca», conocida por «Tros de la Craspada», de viña y olivos; linda por N. con camino de Riudecols, E. con José Mestres Borrás, S. con Teresa Vidal Secuita y O. con Lorenzo Miralles Borrás, de 26 céntimos de jornal.

Lo que en cumplimiento de la Real orden de 25 de Junio de 1894, se notifica por medio del presente edicto á los herederos del mentado D. Jaime Rovira Borrás, de ignorado paradero, haciéndoles al mismo tiempo saber que en auto de este día ha sido nombrado depositario para la recolección de los indicados frutos, D. Magin Sobereanas Borrás, de esta vecindad.

Y para su publicación en el *Boletín oficial* de esta provincia, libro el presente en Botarell á 6 de Septiembre de 1894.—Buenaventura Vallespinosa.

Núm. 3854  
 Don José Calmet Pujol, Alcalde constitucional de La Riba,

Hago saber: Que habiendo ofrecido resultado negativo la primera subasta celebrada para el arriendo á venta libre de los derechos sobre los artículos de consumos base de imposición para el establecimiento de arbitrios extraordinarios de esta localidad, autorizados con motivo del déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito municipal del ejercicio económico de 1894-95, por acuerdo de la comisión, á cuyo cargo está confiada la realización de medios con que hacer efectivos dichos arbitrios, se anuncia una segunda subasta para el día que haga diez no festivos, empezando á contarse desde el siguiente al en que tenga efecto la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, y horas de las once á las doce de su mañana, la cual tendrá lugar en el Salón Consistorial destinado para tales actos y bajo mi presidencia, sirviendo de tipo de remate el importe de las dos terceras partes de los derechos á que en conjunto ascienden los que han regido anteriormente, con arreglo al pliego de condiciones que ha servido para la celebración de la primera.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

La Riba 11 de Septiembre de 1894.—José Calmet.

Núm. 3856  
 Don Francisco Martorell Mata, Alcalde constitucional de Roda de Bará,

Hago saber: Que en el día 19 de este mes y horas de once á doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta para el arriendo á venta libre de las especies que comprende la tarifa adoptada para hacer efectivos los arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1894-95, sirviendo de tipo para el remate el importe de las dos terceras partes del total á que ascienden los derechos señalados á dichas especies, empero con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha regido para la primera subasta, intentada sin resultado.

Lo que he dispuesto hacer público para general conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Roda de Bará 7 de Septiembre de 1894.—Francisco Martorell.

Núm. 3857  
 ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
 de Dosaiguas

Confeccionado el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza urbana declarada en virtud del Real decreto de 4 de Febrero de 1893, se hallará de manifiesto en esta Secretaría por espacio de ocho días, durante los cuales podrán los contribuyentes examinarlo y producir las reclamaciones que consideren justas.

Dosaiguas 8 de Septiembre de 1894.—El Alcalde, José Cabré.

Núm. 3858  
 ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
 de Mora de Ebro

Terminado el reparto de la riqueza urbana de esta villa, declarada en virtud del Real decreto de 4 de Febrero de 1893, se expone al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y producir durante dicho período las reclamaciones que crean justas.

Mora de Ebro 10 de Septiembre de 1894.—El Alcalde, Agustín Ripoll.